



## **ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 2018 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID**

Siendo las 16:40 horas del día 7 de marzo de 2018 se da comienzo en la sala de Juntas del Centro Villa San Roque sita en la Avenida de La Cabrera nº 36 de La Cabrera, bajo la presidencia de D. Ángel Martínez Herrero, Presidente de la Asociación, las siguientes personas miembros de la Junta Directiva:

### REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES Y MANCOMUNIDADES

- D. Ángel Martín Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago (Presidente).
- Dña. María Gema Ramírez Peñas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales.
- D. Daniel Caparros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada
- D. Oscar Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones.
- D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera (Actúa como secretario).
- D. Isidro Martín Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago. **No Asiste.**

### REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales. **No Asiste.**
- D. José Ángel Sanz Canencia (Asociación Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales.
- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo
- D. Carlos Eguía, representante de las asociaciones medio-ambientales. **No Asiste.**
- D. Francisco Javier Colmenarejo Martín, Asociación de Productores y Comercializadores de Alimentos de Calidad de la Sierra Norte de Madrid. **No Asiste.**
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias. **No Asiste.**
- D. Javier Briceño Gil, (UGAMA), representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias. **No Asiste.**



- D. Francisco Duran Carretero, representante de las Asociaciones de Empresarios. **No Asiste.**

Se encuentra en la Asamblea D. Gonzalo Ortega,

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión con el punto único punto del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PUNTO Nº 1: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE GAL SINMA.**

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ángel Martínez donde explica que tanto en la anterior Junta Directiva como Asamblea Galsinma se decidió que era necesario modificar y ampliar una serie de puntos en los Estatutos, y se solicitó que se hicieran todas las aportaciones que estimaran oportuno cada socio de la Asociación Grupo de Acción Local Norte de Madrid (GALSINMA).

Los Estatutos que se han enviado incluyen una serie de modificaciones o sugerencias a propuesta de los distintos miembros que componen la Asociación Galsinma, especialmente de D. Jose Angel Sanz (Asociación "El Refugio"); variaciones y sugerencias remitidas por la Agrupación de Ayuntamientos (Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo); sugerencias y redacción de Estatutos remitidas por D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo; redacción de los Estatutos remitida por D. Miguel Méndez Martiáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente; así como modificaciones surgidas en la anterior Asamblea del pasado 26 de Enero.

Posteriormente llegaron sugerencias de D. Juan José Suarez, Alcalde-Presidente de Piñuecar-Gandullas.

Algunas de las aportaciones remitidas, se acuerda en la Junta Directiva, son más propias para incluir en el Reglamento Interno de la Asociación, pendiente de elaborar, y por ello no se contemplan en estos Estatutos.

El Presidente continúa explicando las modificaciones más relevantes, en su opinión, no profundizando demasiado en cada una de ellas pues todos conocen el contenido pues cuentan con los documentos desde hace tiempo.





El resumen de los aspectos más relevantes se centran en:

- **Ambito territorial** de GALSINMA: después de diferentes sugerencias y contra sugerencias, se mantiene la redacción de los estatutos actualmente en vigor estando todos los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con esta decisión.
- **Representatividad** : Algunos miembros de la Asamblea, en particular el alcalde de Bustarviejo D. Raúl San Juan, ha propuesto modificar la representación mediante el método de Candidaturas; se analizan los pros y los contras, en especial el que con Candidaturas se pierde la pluralidad en la representación por lo que se somete a la decisión de la Junta y se aprueba plantear a la Asamblea General el mantenimiento de la fórmula actual pero con la modificación de que el peso en las votaciones será proporcional al número de Entes públicos que conforman la parte "pública de la Asamblea" y al número de Entes privados representados en la Asamblea con un porcentaje del 40% los representantes de entes Públicos y del 60% los Privados.
- **Documentación**: Se acuerda el que Galsinma intente aportar toda la documentación que se analizará en cada Asamblea que se convoque, desde el mismo momento de su convocatoria.
- **Figura del Vicepresidente Económico**: El Alcalde-Presidente de Cabanillas de la Sierra ha propuesto la creación de una nueva figura dentro de la Junta Directiva el "Vicepresidente Económico", se debate sobre las competencias de esta figura y se acuerda que tendría mucha similitud con parte de las competencias que ostentan el RAF y el futuro responsable de Coordinación y gestión por lo que se ve más práctico proponer a la Asamblea que se realice una Auditoría externa de carácter anual.

Tras lo anterior, D. Gonzalo Ortega expone brevemente como se ha cerrado, provisionalmente, la primera convocatoria.

Pone de manifiesto el altísimo número de proyectos presentados; 105 proyectos frente a 38 en la primera convocatoria de la estrategia anterior (2009- 2014).

De los 105 proyectos presentados hay capacidad económica para 25 proyectos y de los 56 proyectos presentados por los Ayuntamientos, sólo han entrado por puntuación 4 Municipios: Torremocha, Navacerrada, Canencia y Madarcos.



En la medida 1ª Apoyo a la agricultura y a la ganadería no se ha presentado ningún proyecto, en la 3ª, 8ª y 9ª no se cubre la totalidad de los créditos por lo que sus importes , en torno a 370.000,00 € se repartirán, tal y como ha exigido la Comunidad de Madrid, en función de la puntuación máxima de cada proyecto, independientemente de la medida de que se trate, como no todas las medidas tienen la misma valoración de puntuación máxima, comenta D. Gonzalo Ortega, que se realizará una ponderación entre todas las medidas para equipara la puntuación de todos los proyectos.

Tras analizar lo anterior y acordar lo reflejado, se levanta la sesión a las 17.50 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Ángel Martínez Herrero

EL SECRETARIO